

Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/34/G.C./ENP.

Interesada: María del Carmen Franco Domínguez.

DNI: 44140938.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «El Encinarejo».

Código de la Junta CA-11022-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Herdros Carmen Sánchez Becerra	17	35	Benaocaz
Esther Ramírez Yuste	7	41	Benaocaz
Anibal Jesús Ramírez Yuste	7	41	Benaocaz
José Coronel Reguera	11	15	Benaocaz
Juan Pérez Sánchez	7	48	Benaocaz
Juan Yuste Puerto	9	4	Benaocaz
Fundación Benéfica San José	9	7	Benaocaz
Rosario Martel Pawa	11	1	Benaocaz
Salvadora Algue Tort	14	7	Benaocaz
Salvadora Algue Tort	15	5	Benaocaz
Hdros. Ana María Pomar García	5	1	Benaocaz
Hrderos. Ana María Pomar García	4	20	Benaocaz

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los arts. 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte o cualesquiera otras de índole civil.

Cádiz, 1 de abril de 2009.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la Resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86 de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Hormiotto, S.L. CIF: B-04434312. Crta. de Málaga, KM-415, C.P.: 04700, El Ejido, Almería. Expt. 438/2007. Sanción: 6.010,13 euros. Resolución firme 30.10.2008. Grave. Y Expt. 23/2007. Sanción: 30.000,00 euros. Resolución firme 16.10.2008. Grave. Total suma de los dos Exptes. 36.010,13 euros.

- Miguel Puente Quirós. NIF: 24108129-N. C/ Moral, núm. 7. C.P.: 18160, Güéjar Sierra, Granada. Exp. 34/2008. Sanción: 1.803,14 euros. Resolución firme 10.12.2008. Grave.

- Antonio Fernández Campos. NIF: 24238475-V. C/ Cañada, núm. 75. C.P.: 18230, Atarfe, Granada. Exp. 637/2008. Sanción: 1.863,16 euros. Resolución firme 9.2.2009. Grave.

- Manuel Esturillo Castilla. NIF: 23743794-C. C/ Lope de Vega, núm. 4, C.P.: 18650, Dúrcal, Granada. Exp. 250/2005. Sanción: 601,00 euros. Resolución firme 23.1.2009. Grave.

- Serafín Cuerva Romero. NIF: 44298249-L. Plza. del Llanete, núm. 11. C.P.: 18211, Cogollos Vega, Granada. Exp. 215/2008. Sanción: 601,02 euros. Resolución firme 15.11.2008. Grave. Y Exp. 301/2008. Sanción 3.005,10 euros. Resolución firme 2.3.2009. Total suma de los dos Exptes.: 3.606,12 euros.

- Francisco Medrano Bedmar. NIF: 78036169-K. C/ El Torrente, núm. 1, C.P.: 04760, Berja, Almería. Expt. 472/2008. Sanción: 1.202,04 euros. Resolución firme 11.3.2009. Grave.

Granada, 15 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.